



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190007000	Ordinario	Cerromatoso S.A	La Nueva Eps	28/07/2022	Auto Ordena - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Dr. Andres Fuentes Lacouture, Conforme A Los Motivos Arriba Señalados.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Hernan Mauricio Hueje C.C. No.: 11.229.737 T.P. No.: 240.383 Del C.S. De La J Como Apoderado Judicial De La Demandante Cerro Matoso Sa En Los Términos Y Para Los Fines Del Memorial Poder Conferido.Tercero: Hágase En Entrega De Los Depósitos Judiciales Nos. 427030000819126 De

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dbf131d0-3ad8-4ecd-a544-744333894a35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 112 De Viernes, 29 De Julio De 2022

Fecha 26102021 Por Valor
De 63.508.263 Y
427030000826234 De
Fecha 24122021 Por Valor
De 1.817.052.00 A La
Parte Demandada Cerro
Matoso Sa A Través De Su
Apoderado Judicial
Abogado Hernan Mauricio
Hueje C.C. No. 11.229.737
T.P. No: 240.383 Del C.S.
De La J, Con Facultad
Expresa Para Recibir
Como Da Cuenta El
Memorial Poder Visible En
El Expediente, En La
Forma Que Viene Indicada.
Cuarto: Dese Por
Terminado El Presente
Proceso Ordinario Laboral
Adelantado Por Cerro
Matoso Sa En Contra De
Nueva Eps Sa, Por

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dbf131d0-3ad8-4ecd-a544-744333894a35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Julio De 2022



Solución De Las Condenas
Impuestas, Sin Necesidad
De Ejecución Posterior A
La Sentencia Proferida,
Según Lo Arriba
Indicado.Quinto: Cumplido
Lo Anterior, Archívese El
Presente Proceso.
Notifíquese Y Cumplase

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dbf131d0-3ad8-4ecd-a544-744333894a35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Julio De 2022



23001310500320170029100	Ordinario	Luis Fernando Santos Bassa	Gaseosas De Cordoba S.A	28/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: Incorpórese La Carpeta Digital Que Contiene El Cuaderno Hibrido Quehace Parte De Este Asunto.Tercero: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200019400	Ordinario	Santiago Aguilar	Admnistradora Colombiana De Pensiones	28/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Laboral

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dbf131d0-3ad8-4ecd-a544-744333894a35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 112 De Viernes, 29 De Julio De 2022

Colpensiones

De Reconvención
Promovida Por Mario
Alberto Huertas Cotes A
Través De Apoderado
Judicial En Contra De
Santiago Aguilar. Segundo:
Notifíquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandante Santiago
Aguilar, De Conformidad
Con La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022. Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandante A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje De

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dbf131d0-3ad8-4ecd-a544-744333894a35



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Julio De 2022



Acuerdo Con La Ley 2213
De 13 De Junio De 2022 Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Tres (03)
Días Hábiles De
Conformidad Con El Art 76
Cptss, Para Que La
Conteste.Cuarto: Tengase
Al Dr Jose Inocencio
Castellano Vargas Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandada, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

dbf131d0-3ad8-4ecd-a544-744333894a35